



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: FALLECIMIENTO PERSONAL POLICIAL DAVID HUMBERTO SBARDOLINI

VISTO el Expediente N° 21100-863.539/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Subinspector (CDO) David Humberto SBARDOLINI, legajo N° 2.205, falleció el día 8 de junio de 2021, luego de permanecer internado en el Hospital de Wilde, con resultado positivo de infección por covid-19;

Que el deceso del agente David Humberto SBARDOLINI, se produce en el marco del brote del nuevo coronavirus, declarado como una pandemia por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), con fecha 11 de marzo de 2020;

Que por ello, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, declaró el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, por Decreto N° 132/20 - ratificado por Ley N° 15.174 -, y el Poder Ejecutivo Nacional estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, disponiendo para garantizar su cumplimiento, controles permanentes en rutas, vías y espacios públicos, accesos y demás lugares estratégicos (art. 3°) y cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” o a otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria, encomendó se proceda de inmediato a hacer cesar la conducta infractora y dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal (art. 4);

Que de la declaración testimonial del Oficial Inspector Darío Maximiliano Herrera Flores, encargado de la Oficina de Judiciales de la Comisaría de General Rodríguez Primera, se desprende que tomó conocimiento por parte del progenitor de David Humberto SBARDOLINI, que el mismo había fallecido por covid-19 tras permanecer internado en el Hospital de Wilde. Asimismo se establece que el causante se encontraba en disponibilidad en el marco de la investigación sumarial N° 1050-53373/120;

Que mediante Resolución N° 1821 de fecha 1 de junio del 2020 el Auditor General de Asuntos Internos, resolvió decretar el pase a situación de disponibilidad del agente David Humberto SBARDOLINI a partir del día 26 de marzo de 2020;

Que por Resolución N° RESO-2021-1381-GDEBA-MSGP, se dispuso la baja por fallecimiento a partir del 8 de junio del 2021 al ex Oficial Subinspector (CDO) David Humberto SBARDOLINI, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que corresponde en esta instancia considerar el fallecimiento del ex Oficial Subinspector (CDO) David Humberto SBARDOLINI, legajo N° 2.205, comprendido en los términos del artículo 332 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar que el fallecimiento del ex Oficial Subinspector (CDO) David Humberto SBARDOLINI, legajo N° 2.205 (DNI 31.597.850 - Clase 1985), ocurrido el día 8 de junio de 2021, resulta comprendido en los términos del artículo 332 del Anexo del Decreto N° 1.050/09, reglamentario de la Ley N° 13.982, por no guardar relación alguna con el servicio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Superintendencia de Servicios Sociales y a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, notificar a los causahabientes. Dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.